



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024 -2020-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 19 de noviembre de 2020

VISTOS: el acuerdo de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de noviembre de 2020; y documentos que obran en el expediente N° 25820069E

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato 113-2020-FAC.DE DERECHO Y CC.PP., de fecha 06 de octubre de 2020, con cargo a dar cuenta al Órgano Colegiado, se aprobó el proyecto de distribución de Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el II semestre académico año 2020;

Que, mediante oficio N° 0158-2020-Esc. Derecho, el Director de la Escuela de Derecho, alcanza al Decanato la reformulación de la Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas correspondiente al II semestre del año académico 2020, la misma que cuenta con su aprobación por estar de acuerdo al currículo vigente de esta Escuela;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de mayo de 2020; se acordó por unanimidad aprobar el proyecto de distribución de carga horaria del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el II semestre académico año 2020, y ratificar la Resolución de Decanato N° 113-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.;

Que la distribución de carga lectiva se encuentra debidamente justificada, en tanto se ha estructurado de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Distribución y Racionalización de la Carga Horaria de la Universidad Nacional de Trujillo y al Flujoograma para el proceso de distribución de carga horaria lectiva, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 417-2015/UNT.;

Conforme, a las facultades conferidas en el art. 67 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria vigente y art. 32 del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de distribución de Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el II Semestre académico año 2020, el cual como anexo forma parte de esta resolución.

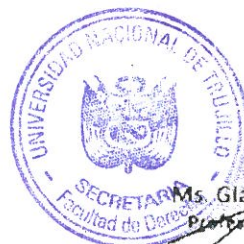
ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato 113-2020-FAC.DE DERECHO Y CC.PP., en cuanto no se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, -



Dr. Ilegario Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. N° 126120089
Exp. N° 91520059E



Ms. Gladys Lujo Espinoza
Profesora Secretaria (e)

23 NOV 2020